

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 621

**COMISIONES DEL MERCOSUR
Y DE EDUCACION**

Impreso el día 19 de julio de 2002

Término del artículo 113: 30 de julio de 2002

SUMARIO: Actividades de la Red de Mercociudades. Declaración de interés legislativo y promoción de las mismas en la prensa y establecimientos educativos. **Monteagudo y otros.** (1.009-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones del Mercosur y de Educación han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se declara de interés legislativo las actividades de la Red de Mercociudades; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de julio de 2002.

Leopoldo R. G. Moreau. – Olijela del Valle Rivas. – Carlos R. Brown. – Juan C. Millet. – Celia A. Isla de Saraceni. – Eduardo G. Macaluse. – Raúl J. Solmoirago. – Blanca I. Osuna. – María del Carmen Alarcón. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Noel E. Breard. – Hugo R. Cettour. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Teresa B. Foglia. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Fernando C. Melillo. – Marta S. Milesi. – Luis A. R. Molinari Romero. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Osvaldo H. Rial. – María del Carmen Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. –

Marcelo J. A. Stubrin. – Ricardo H. Vázquez. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo las actividades de la Red de Mercociudades y promover la difusión de las mismas en la prensa y en los establecimientos educativos.

María L. Monteagudo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Francisco V. Gutiérrez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Mercosur y de Educación han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo las actividades de la Red de Mercociudades, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Leopoldo R. G. Moreau.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Teniendo en cuenta que desde el año 1995 se consagró en la ciudad de Asunción del Paraguay el acta de fundación de Mercociudades, desplegando desde entonces un accionar constante a favor de la integración regional.

Reconociendo que son muchos los municipios argentinos que forman parte de la red en tanto que otros ya han solicitado su ingreso y que todos ellos interactúan o coordinan unidades temáticas.

Sabiendo que desde 1995 se realizan innumerables eventos que profundizan el intercambio cultural, histórico, de respeto por la identidad, de conocimiento científico-tecnológico, incentivando a los jóvenes a participar desarrollando misiones comerciales en beneficio de las pymes de toda la región.

Ante cada convocatoria se reúnen *prefeitos*, alcaldes, intendentes, funcionarios municipales, representantes universitarios, empresarios y profesionales locales, mujeres y hombres que enriquecen con su experiencia nuevas formas de gestión municipal.

Entendiendo que es un espacio capaz de generar mejores condiciones para la participación ciudadana, la igualdad de género, el conocimiento de distintas redes de cooperación; siendo un espacio natural para la superación de toda forma de discriminación; siendo una preocupación constante y

compartida el modo de encarar el crecimiento de las ciudades del cono sur, buscando modalidades capaces de dar respuesta a la creciente inequidad, teniendo en cuenta las diversas formas de abordar el desarrollo local, la gestión participativa, experiencias de descentralización, de planificación estratégica y de cooperación horizontal.

Sabiendo que los municipios argentinos vuelcan su esfuerzo permanente en pos del crecimiento conjunto, creemos que la Red de Mercociudades constituye un aporte insustituible para el desarrollo del Mercosur, elaborando estrategias de profundo contenido solidario tendientes siempre a incentivar la integración regional.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación apruebe el presente proyecto de resolución.

María L. Monteagudo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Francisco V. Gutiérrez.